# RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



### - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2020-00137.

NOTIFICADO POR ESTADO No.86 DEL 25 DE MAYO DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la curadora ad-litem de los herederos indeterminados demandados, contestó en tiempo la demanda con el lleno de los requisitos formales.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, procédase por la secretaría en el término de un día, a anexar al proceso el auto del 19 de octubre de 2020 al que se hace referencia en auto del 3 de marzo del cursante año, por cuanto el mismo no obra en el expediente. Esto con el fin de poder tener claridad sobre las determinaciones a tomar; así mismo infórmese por la secretaria si la abogada del demandado ALEXANDER GARCÍA GONZÁLEZ ya aportó el poder solicitado en el inciso primero del mencionado auto del 3 de marzo.

#### NOTIFÍQUESE

#### Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

🗵 : flia07bt@c<u>endoj.ramajudicial.gov.co</u>

Código de verificación:

## 1990dbfdc28fb460d495c0d81c12d5a29cbd d2d9c557904a77fb80126b42722b

Documento generado en 24/05/2021 04:21:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial .gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co